GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6752000

VISACIÓN OTORGA Α DE BESOLUCIÓN EXENTA Nº 178096

CHAMILLO BESOLUCIÓN EXENTA Nº 178096

Santiago, 19 de Agosto de 2016.

lo informado VISTO estos antecedentes; de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 62/.396 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELV.O:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOSA LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Vanessa Paola SANCHEZ RAMOS de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería vi Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Publica

RSD/PVS/VGL/MAS [301]19/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

SECCIÓN VISAS

න්ස් යන්දී

ind od . Bysto

4